

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Picassent

2026/00218 *Anuncio del Ayuntamiento de Picassent sobre la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes de ayudas para la ejecución del programa urbanístico del entorno residencial de rehabilitación programada (ERRP). Grupo Verge de Vallivana. Identificador BDNS: 868383.*

ANUNCIO

Según resolución n.º 128 de 14/01/2026: Decreto apertura segundo plazo rehabilitación grupo Vallivana, que expone en el punto primero, la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes para las ayudas destinadas a la rehabilitación de viviendas grupo Verge de Vallivana en el Ayuntamiento de Picassent, al objeto de garantizar una mayor participación de los posibles beneficiarios y una ejecución eficaz de los fondos destinados a dicha finalidad.

Por todo lo expuesto, se considera justificada y procedente la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes para las ayudas destinadas a la rehabilitación de viviendas en el Ayuntamiento de Picassent, al objeto de garantizar una mayor participación de los posibles beneficiarios y una ejecución eficaz de los fondos destinados a dicha finalidad.

Se propone por tanto:

1. Se acuerde la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes por un período de 15 días hábiles.
2. Se mantengan inalterables las bases reguladoras y condiciones de la convocatoria.
3. Se proceda a la publicación de dicha resolución por los medios legalmente establecidos.

Picassent, 12 de enero de 2026.—La alcaldesa, Conxa García Ferrer.